

Demarcación de Hacienda de Córdoba

Córdoba.—Sucursal en Conde de Robledo, 6, a la que se asigna el número de identificación 14-23-01.

Madrid, 28 de agosto de 1975.—El Director general, José Barea Tejero.

19610 RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 189 concedida al Banco de Gerona para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco de Gerona solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 189, concedida el 28 de febrero de 1975 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Gerona

Olot.—Sucursal en plaza Clará, 5, a la que se asigna el número de identificación 17-21-06.

Blanes.—Sucursal en paseo Calvo Sotelo, 39, a la que se asigna el número de identificación 17-21-07.

Bañolas.—Sucursal en paseo del Generalísimo, 2, a la que se asigna el número de identificación 17-21-08.

Santa Coloma de Farnés.—Sucursal en plaza del Generalísimo, 22, a la que se asigna el número de identificación 17-21-09.

Madrid, 28 de agosto de 1975.—El Director general, José Barea Tejero.

19611 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 18 de septiembre de 1975

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	59,245	59,415
1 dólar canadiense	57,864	58,090
1 franco francés	13,195	13,248
1 libra esterlina	123,288	123,880
1 franco suizo	21,773	21,875
100 francos belgas	150,272	151,087
1 marco alemán	22,530	22,638
100 liras italianas	8,721	8,759
1 florin holandés	21,940	22,044
1 corona sueca	13,187	13,254
1 corona danesa	9,715	9,759
1 corona noruega	10,499	10,548
1 marco finlandés	15,334	15,418
100 chelines austriacos	318,179	320,815
100 escudos portugueses	218,052	220,300
100 yens japoneses	19,731	19,820

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19612 ORDEN de 15 de febrero de 1975 por la que se determina la división de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Santiago, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1974/1973, de 12 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 22 de agosto), por el que se autoriza la reestructuración de las Facultades de Filosofía y Letras, y debido al volumen e incremento considerable de matrícula,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—La actual Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago queda dividida en las siguientes Facultades:

A) Facultad de Geografía e Historia, que estará integrada por las Secciones de Geografía, Historia e Historia del Arte.

B) Facultad de Filología, que estará integrada por las Secciones de Filología Clásica, Filología Hispánica, Filología Románica y Filología Germánica.

C) Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, que estará integrada por las Secciones de Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación.

Segundo.—Por la Dirección General de Universidades e Investigación se dictarán las disposiciones complementarias y aclaratorias precisas para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de febrero de 1975.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

19613 ORDEN de 6 de junio de 1975 por la que se determina que la Sección de Biológicas de León, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, se constituye en Facultad de Biología.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 27 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto) se determinó que en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, en su Sección de Ciencias Biológicas de León, se impartiesen las enseñanzas de Biología animal, en coordinación con la Facultad de Veterinaria de dicha ciudad en cuanto respecta a locales, profesorado y demás servicios.

La importancia del estudio de la Ciencia Biológica, y la necesidad de fortalecer unas enseñanzas solicitadas por un creciente número de alumnos, movió a la Junta de Jefes de Departamento de la Facultad de Ciencias, con los favorables informes de la Junta de Gobierno y del Rectorado de la Universidad de Oviedo, a elevar propuesta de transformación de la actual Sección de Biológicas de León en Facultad de Biología, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto 1975/1973, de 26 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 22 de agosto).

En su virtud, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—La actual Sección de Biológicas de León, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, se constituye en Facultad de Biología.

Segundo.—La Facultad de Biología de León, de la Universidad de Oviedo, contará, inicialmente, con la Sección de Biología animal.

Tercero.—Por la Dirección General de Universidades e Investigación se dictarán las resoluciones precisas para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de junio de 1975.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

19614 ORDEN de 4 de julio de 1975 por la que se autoriza el traslado del Colegio libre adoptado de Sardanyola (Barcelona) a los locales del Colegio Nacional «Carrero Blanco», sito en calle Cuesta, 5, de la misma población, con carácter provisional y hasta la puesta en funcionamiento del Instituto Nacional de Enseñanza Media previsto en la citada localidad.

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por el señor Alca de-Presidente del Ayuntamiento de Sardanyola (Barcelona) en solicitud de autorización para que sea trasladado el Colegio libre adoptado de Sardanyola a locales del Colegio Nacional «Carrero Blanco», sito en calle Cuesta, 5, de la misma población;

Resultando que el Colegio libre adoptado, femenino, fué creado por Decreto de 14 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto);

Resultando que la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Barcelona, eleva el expediente con propuesta favorable en cuanto al traslado solicitado;

Vistos los informes de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario y de la Inspección de Enseñanza Primaria correspondientes, igualmente favorables;

Considerando que en el susodicho Colegio Nacional «Carrero Blanco» se dispone de aulas sobrantes, sin que sea previsible la necesidad de su inmediato uso,

Este Ministerio, de conformidad con los mencionados infor-

mes, ha resuelto conceder autorización para que el Colegio libre adoptado de Sardanyola (Barcelona), sea trasladado a locales del Colegio Nacional «Carrero Blanco», sito en calle Cuesta, 5, de la misma población. Esta autorización es con carácter provisional y hasta la puesta en funcionamiento del Instituto Nacional de Enseñanza Médica previsto en la localidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de julio de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

19615 ORDEN de 30 de julio de 1975 por la que se hace pública la relación de Profesores aprobados en el curso de especialización en Perturbaciones de Lenguaje y Audición convocados por Orden ministerial de 30 de julio de 1974.

Imos. Sres.: Por Orden ministerial de 30 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre) se convocó la

realización de un curso para la formación de Profesores especializados en Perturbaciones del Lenguaje y Audición en Barcelona, Madrid, Málaga y Santa Cruz de Tenerife;

Habiendo superado los aspirantes que se relacionan las fases teóricas y prácticas previstas en el punto 2.º de la convocatoria, procede dictar la oportuna Orden ministerial por la que se autoriza la expedición del oportuno título a los Profesores que han realizado el curso con suficiente aprovechamiento;

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar aptos a los Profesores aprobados que se relacionan a continuación, los cuales han superado satisfactoriamente los períodos teórico y práctico y, además, han cumplido los requisitos previstos en la Orden ministerial de 30 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre) que ha convocado los citados cursos.

Segundo.—A los Profesores aprobados se les expedirá por el Ministerio de Educación y Ciencia el título de Profesor especializado en Perturbaciones de Lenguaje y Audición, con los efectos legales que determina la legislación vigente.

Tercero.—Los interesados presentarán la documentación necesaria para la expedición del expresado título en las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica de las provincias que se indican, debiendo a la vez abonar los derechos que establece la legislación vigente.

Barcelona

Ancheta Rada, Isabel.
Andrés Carceller, María Carmen.
Antón Rosera, Montserrat.
Amela Cardona, Tomás.
Ariño Urriens, Fernanda.
Asensio Gallardo, María Felicidad.
Aznar Callavé, María Teresa.
Bahón García, Jesús.
Ballón de Vallugera, María Genoveva.
Bellver Silvan, Pilar.
Bonet Castaner, Pilar.
Bosch Aléu, Nieves.
Campo Estaun, María Inocencia.
Clemente Esteban, Rosa.
Cos Sánchez, María Carmen.
Covas Garáu, Francisca.
Durán Rubio, María Manuela.
Ferrán Fuentes, Inés.
García Zabala, María Adoración.
Gómez Sánchez, Luisa María.
Junca Serra, Francisca.
Macía Querol, María Teresa.
Maeso Escudero, María Angeles.
Mainer Pérez, Adoración.
Marín Anula, María Cristina.
Marín Calvo, Manuela.
Martín Moreno, María Carmen.
Menéndez Alvarez, María Carmen.
Molla Carchano, Eliseo.
Montagut Matéu, Bonifacio.
Montosa Alarcón, Matilde.
Moral Carbonero, María Dolores.
Navarro Adrián, María Nieves.
Otal Otal, Josefa.
Pardo Juan, Consuelo.
Pla Cid, Mercedes.
Pla Molins, María.
Rivera Mataix, María Angeles.
Romani Fariña, María Félix.
Sáez Alvarado, María Carmen.
Sala Terán, María Luisa.
Saltor Castellsaguer, María Rosa.
Sanda Couceiro, María Angeles.
Sire Cabré, María Carmen.
Socas Gavilán, Francisca.
Todolí de Mora, Josefa.
Urtiaga González, Rosa María.
Vallverdú Radua, Josefina.
Vallverdú Radua, María Pilar.
Villalonga Renom, María Begoña.
Viruela Martín, María Teresa.
Zapata Rodríguez, Aurea.

Madrid

Acero Caminero, María Belén.
Alonso Gallo, Adela.
Alvarez Belmonte, María Dolores.
Barrios López, Manuela de.
Berrocal Juberías, Martina.
Blázquez Vázquez, María Teresa.
Calero González, María Eulalia.
Caminero Muñoz, María Angeles.
Campos Real, Pablo.
Cañón Michelena, María Teresa.
Castillo Aroca, José.
Castro Medina, Modesta.
Castro del Río, Rosario.

Cavero Duque, María Nieves.
Díaz Pérez, María Asunción.
Dueñas García, Elena.
Durán Linares, María Teresa.
Fernández Bravo, María Carmen.
Fernández Castellote, María Encarnación.
Fernández Ayllón, Adoración.
Ferreiro Barrios, Matilde.
Gallo Pastor, María Pilar.
García Aldea, María Carmen.
García Caselles, Lupicinio.
García Longoria Carreño, Ildefonso Luis.
García Navarro, Lorenza.
Garzarán de las Peñas, María.
Giménez Sólvez, Ana María.
Gómez González, Ladislao.
González Gallego, Concepción.
Gutiérrez Gómez, Sigfredo.
Hernández Hernández, Antonio.
Hernández Sánchez, Esperanza.
Izquierdo Pérez, María Milagros.
Jimeno Pardos, Carolina.
López Navas, Ignacio.
López Parga, Isaura.
Mazo y del Mazo, María Josefa.
Melo Santos, Rosa María.
Molina Ochoa, Concepción de.
Moñeo Peco Gregoria.
Moral Horche, Concepción.
Moya López, María Isabel.
Muñoz Martín, María Jesús.
Navarro de Diego, Marina.
Noci Torres, Adolfo.
Ortiz Román, Carmen.
Otero Suárez, Juana María.
Pacheco Espinosa, Eugenio.
Paredes Madrid, Josefina.
Peñalvo Pérez, Rodolfo.
Pérez Lázaro, Luis.
Pérez Martínez, José.
Pintado Pérez, Sagrario.
Río Taboada, Mercedes del.
Rodríguez Jorrín, Dionisio.
Rodríguez Manzanque Angulo, María Francisca.
Rodríguez Mariño, María Pilar.
Sala Gallart, Rosario.
Santos López, Manuela.
Siscart Bonéu, María Nieves.
Valiñani Hernaiz, María Victoria.
Villafruela Olmos, Miguel.
Villena Piqueras, María Victoria.
Zamora Arias, María Pilar.

Málaga

Abajo Abad, María Teresa.
Abolafio Morales, María Carmen.
Acedo Sánchez, Rafael.
Acosta Eautista, José.
Adrián Calvo, María Teresa.
Alvarez Martín, Anunciación.
Banderas Doblas, Ana.
Barco Jurado, María Teresa.
Bermejo Bernabé, Constantino.
Bravo Cardosa, Justo.
Buenano Higuero, Lucrecia.
Calle Arenal, José.
Carrasco Martínez, Ana.
Carrillo Benitez, María Angeles.

Carvajal Flores, María Carmen.
Castillejo Vilas, Antonia María.
Castro Fernández, María Dolores.
Cuesta Rubio, Antonio José.
Daniel Mas, José.
De Diego Verdugo, María Esperanza.
Escobar Ortiz, María Francisca.
Espejo Lara, María Pilar.
Estévez Archilla, Francisco.
Fernández García, Paulino.
Fortes Gallego, Antonio.
Framiñán González, Carmen.
Galacho Bueno, Antonio.
Galán Crespo, María Bel.
Gallego Benítez, José Luis.
García García, José.
García Hidalgo, Marina.
García Ibañez, Filadelfo.
García Márquez, María Magdalena.
Gómez Ordóñez, Remedios.
González Mostaza, María Dolores.
Gutiérrez Alonso, Rafael.
Jiménez Curquejo, María Concepción.
Lara Caro, Victoria Mercedes.
López Garrido, Concepción.
Lorente Dochado, María Antonia.
Luque Ruiz, Purificación.
Llorente García Elda Roselina.
Madrid Botija, María Carmen.
Manjón-Cabeza Sarriá, José.
Martínez Cuadrado, Francisca.
Martínez Domínguez Emilio.
Martínez Romera, Ana María.
Martínez Salmerón, Ana Elena.
Martínez Sánchez, María Josefa.
Mateo Mate, Benedicta.
Mateo Conejo, Eugenia.
Medina Chamorro, Manuel.
Medina González, María Pilar.
Mesa Ruiz, José Jesús.
Moreno Martín, María Josefa.
Moya Carnero, Antonio.
Muñoz Hornero, María Mercedes.
Muñoz Hornero, María Luisa.
Navarro Mancebo, Emiliano.
Núñez Villena, María Flora.
Pastor Sedano, José.
Pastor Sedano, María Dolores.
Podadera Ortigosa, Carmen.
Pulido Recuenco, Angel.
Ramos Castillo, Cristina.
Ramos Vicente, Soledad.
Ramírez Moreno, Carlos.
Revuelta Aznar, Antonio.
Río y del Río, Ana María del.
Roca Téllez, Carlos.
Rodríguez Bermúdez, María Jesús.
Rodríguez Ortega, Francisca.
Romero González, María Victoria.
Roselló Vela, Pedro.
Ruiz Martín, Francisco José.
Ruiz Pérez Julio Salvador.
Salar Lumeras, Alfredo.
Sánchez García, Antonio.
Sánchez García, Consolación.
Serrano Cortés, Antonio.
Vega Rubio, Ana Remedios.
Vega del Teso, María Clara de la.
Villar García, María Concepción.